



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO
LICENCIATURA EN DERECHO (DER2012)
PLAN DOCENTE



Datos generales

Academia : Básica		Área de conocimiento UNESCO:	
Asignatura: <i>Construcción del pensamiento jurídico</i>		Clave de la asignatura: 02	
Créditos: 6		Módulo: Formativa	
Horas del curso: 85		Núcleo: NO APLICA	
Asignatura (marcar X)	<input checked="" type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> T-P	<input type="checkbox"/> PF
Ubicación en la currícula: Iniciación			

Horas estimadas de dedicación de la asignatura

DOCENTE	
Preparación	1 hora diaria de lunes a viernes
Impartición	1 hora diaria de lunes a viernes
Preparación y calificación de pruebas y ejercicio prácticos	3 horas semanales
Tutoría académica de asignatura	Media hora diaria de lunes a viernes
ESTUDIANTE	
<i>Distribución de las horas presenciales (dependerá del módulo)</i>	
Materia teórica	80% teoría 20 % práctica
Materia teórico-práctica	No aplica
Materia de práctica forense	No aplica
Total horas presenciales	85
<i>Horas de trabajo no presenciales:</i> trabajos encargados por el profesor, individual o por equipo y autoestudio	Se recomienda que el estudiante destine, como mínimo durante el ciclo escolar, 30 horas por materia

Desarrollo de competencias

Objetivos de aprendizaje de la asignatura	
Referidos a conocimientos	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar y comprender las circunstancias contextuales en las que se genera cada pensamiento jurídico. ✓ Desarrollar diversas interpretaciones según el contexto (tiempo y lugar) en la que se desarrolla cada corriente del pensamiento jurídico. ✓ Diferenciar las categorías propias con las que se construye cada pensamiento jurídico. 	
Referidos a habilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar cada una de las categorías y el lenguaje de cada una de las corrientes del pensamiento jurídico. ✓ Construir razonamientos y discursividades partiendo de acervo conceptual (categorías) de cada una de las corrientes del pensamiento jurídico. 	

Referidos a actitudes
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mostrar un dominio mínimo de cada uno de las diversas corrientes del pensamiento jurídico. ✓ Interpretar críticamente la realidad a partir del pensamiento adoptado por el aprendiente. ✓ Defender con razones sus posturas adoptadas
Unidades temáticas
<p>Unidad 1. La construcción de un pensamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos que inciden en la construcción de un pensamiento. • Importancia del contexto geográfico, social, político y económico en la formación del pensamiento. • Diferencia entre pensamiento, mito, religión y mentalidad de una comunidad.
<p>Unidad 2. Naturaleza, justicia y derecho natural en el mundo griego y después de los griegos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El descubrimiento del cosmos en la cultura griega. • La naturaleza y el orden en el pensamiento mítico griego. • El orden natural, armonía y la justicia en el mundo griego. • El derecho natural en la cultura griega. • Defensores y detractores del derecho natural entre los griegos. • El derecho natural en el pensamiento jurídico romano. • El derecho natural cristiano. • La Escuela Clásica del Derecho Natural. • El derecho natural moderno (resurrección moderna del derecho natural). • Concepciones del derecho natural en el siglo XX.
<p>Unidad 3. Ciencia, empirismo, objetividad: positivismo y la ruta interna del derecho a partir del siglo XVIII.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto de la Modernidad y su tesis principal (la razón). • Ciencia, conocimiento científico y la tesis de la neutralidad axiológica. • Diferencia entre positivismo como doctrina filosófica, positivismo estatal y positivismo jurídico. • Diferentes concepciones jurídicas de corte positivista (Escuela Histórica, Movimiento de codificador, Escuela de la Exégesis, Jurisprudencia de conceptos, Jurisprudencia o Escuela Analítica). • Relación entre positivismo y formalismo. • Lo que queda del positivismo.
<p>Unidad 4: Ciencia, empirismo, objetividad: la ruta externa del derecho o de la revuelta contra el formalismo:</p> <p>I) Conductismo (psicología) judicial y derecho: el realismo jurídico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las tesis principales del realismo jurídico. • Realismo escandinavo y realismo norteamericano. • El estatus actual del realismo en general. <p>II) Economía, historia, sociedad, ideología y derecho: la crítica jurídica</p> <p>a) Marxismo y derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué estaba sucediendo en Europa en la primera mitad del siglo XIX? La cuestión social y la filosofía social. • Los cuatro componentes principales del pensamiento marxista: 1) Socialismo francés e inglés; 2) La filosofía dialéctica del Hegel; 3) Las teorías económico-políticas inglesas de Adam Smith y David Ricardo; 4) La filosofía materialista de Ludwig Feuerbach. • El materialismo histórico y materialismo dialéctico. • Las tesis y categorías (nociones) principales de Carlos Marx y el marxismo sobre el derecho.

b) La Crítica del Derecho en Francia

- Contexto en el que surge la Crítica del Derecho en Francia.
- Ideas generales de la Crítica del Derecho.

c) The “Critical Legal Studies” (CLS)

- Contexto en el que surge y los movimientos jurídicos que abarca.
- Ideas que abanderan en general los CLS.

d) La Crítica Jurídica en Iberoamérica

1. Pluriculturalismo, identidad y diferencia: el pluralismo jurídico en México y Latinoamérica

- Del Uso Alternativo del Derecho al Garantismo.
- Del Garantismo al Pluralismo jurídico.
- Diferencias y semejanzas entre pluralismo jurídico y alternativismo.
- Las tesis principales del pluralismo jurídico.

III. Derecho y Globalización

- Posicionamiento de los estudiosos críticos del derecho respecto de la globalización.
- Perspectivas del derecho frente a la globalización.

Unidad 5. Lenguaje y derecho: El giro lingüístico en el derecho

- El giro lingüístico en la filosofía.
- El estructuralismo en general.
- Estructuralismo lingüista y sus categorías principales (significante, significado y significación).
- Las tesis principales del estructuralismo lingüista sobre el derecho.

Metodología y organización de la asignatura

La dinámica de las sesiones presenciales se basa en la cátedra magistral de carácter participativo, y el trabajo dirigido podrá consistir en lecturas complementarias de diferentes libros, revistas especializadas en el ámbito del derecho y las ciencias sociales (historia, economía y antropología) y del lenguaje. Además de ello, se trabaja con mapas conceptuales en las que el aprendiente pone en juego las diferentes categorías (nociones) propias de cada escuela de pensamiento a fin de que éste describa cómo se construyó cada una de ellas y cómo se elabora un discurso según el pensamiento que él adopte.

Evaluación del aprendizaje

Se tenderá a instrumentar los elementos de evaluación que permitan al profesor dar seguimiento del conocimiento adquirido por el aprendiente sobre cada tipo de pensamiento jurídico. Se sugiere como productos intelectuales elaboración de ensayos e informes técnicos como evidencias de aprendizaje.

Criterios de evaluación de los profesores titulares

- Profesor 1: Exámenes parciales, trabajos en equipo, elaboración de gráficas (mapas conceptuales, mapas mentales, etc.) en forma grupal e individual.

Recursos didácticos (bibliografía, enlaces electrónicos, bases de datos, entre otros)

- BERMAN, Harold J. *La formación de la tradición jurídica de Occidente*, México, FCE, 1996.
- BOBBIO, Norberto. *Contribución a la Teoría del Derecho*, trad. de Adolfo Ruíz Miguel, Valencia, Fernández Torres Editor, 1990.
- _____ . *Teoría General del Derecho*, Segunda Reimpresión, Madrid, Editorial Debate, 1992.
- _____ . *El positivismo jurídico*, traducción de Rafael de Asís y Andrea Greppi, Madrid, editorial Debate, 1993.
- BODENHEIMER, Edgar. *Teoría del Derecho*, Catorceava reimpresión, México, FCE, 1986 (décimo cuarta reimpresión 1994).
- CORREAS, Oscar. *Pluralismo jurídico, alternatividad y derecho indígena*, México, editorial Fontamara, 2003.
- DORANTES, Tamayo, Luis Alfonso. *Filosofía del Derecho*, 2ª edic., D. F., México, Editorial Oxford, Colección Textos Jurídicos Universitarios, 2000.
- FERRAJOLI, Luigi. *El garantismo y la filosofía del derecho*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2001.
- GARZÓN VALDÉS, Ernesto, y LAPORTA, Francisco J. (editores), *El derecho y la justicia*, 2ª ed., Madrid, Trotta, 2000.
- JAEGER, Werner. *Paideia: los ideales de la cultura griega*, 2ª edición, México, FCE, 1962 (décimo novena reimpresión 2008).
- REALE Giovanni y Dario Antiseri. *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Barcelona, editorial Herder, 1988 (segunda reimpresión 2010).
- RECANSSES Siches, Luis. *Introducción al Estudio del Derecho*, 11ª edición, México, Editorial Porrúa, 1996.
- RIBEIRO Toral, Gerardo. *Verdad y argumentación jurídica*, 2ª edición, D. F., México, editorial Porrúa, 2007.
- SOUSA SANTOS de, Boaventura y César A. Rodríguez Garavito (eds.). *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, Barcelona, editorial Anthropos, 2007.
- TAMAYO y Salmorán, Rolando. *Razonamiento y argumentación jurídica. El paradigma de la racionalidad y la ciencia del derecho*, 2ª edición, D. F., México, UNAM, 2004.
- TORRE Rangel, Jesús Antonio de la (coord.) *Derecho alternativo y crítica jurídica*, México, editorial Porrúa, 2002.
- VILLORO TORANZO, Miguel. *Introducción al Estudio del Derecho*, 12ª edición, México, Editorial Porrúa, 1996.